



Aviso de Oportunidad para Solicitar una Audiencia Pública

**Aviso de Oportunidad para Solicitar una Audiencia Pública
INTERSTATE HIGHWAY 10 (I-10)
desde la FM 359, Condado de Waller hasta la SH 6, Condado de Harris
CSJs: 0271-04-070, 0271-05-025 & 0271-06-117
Condados de Harris, Waller y Fort Bend, Texas**

El Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) es la agencia principal que propone mejorar en I-10 para proporcionar cuatro carriles administrados desde la FM 359 en el Condado de Waller hasta la SH 6 en el Condado de Harris. Lo largo del proyecto propuesto es de aproximadamente 19 millas. De conformidad con el Código Administrativo de Texas, Título 43, §2.106 y §2.108, este aviso informa al público que los documentos ambientales preliminares están disponibles para su revisión pública y que TxDOT ofrece una oportunidad para una audiencia pública sobre el proyecto propuesto.

Las condiciones existentes a lo largo de la I-10 consisten de una carretera dividida con seis carriles de uso general entre la FM 359 y la límite de Condados Fort Bend / Harris. Al este del límite de Condados Fort Bend / Harris, I-10 tiene ocho carriles de uso general con dos carriles administrados en el medio. Todos los carriles de viaje tienen 12 pies de ancho con acotamientos.

El propósito del proyecto propuesto es mejorar la eficiencia operativa, proporcionar capacidad adicional para los volúmenes de tráfico futuros, reducir la congestión existente y futura y aumentar la seguridad. Entre la FM 359 y el límite de condado Fort Bend / Harris, el proyecto propuesto consiste en reconstruir I-10 para agregar cuatro carriles administrados. Desde el límite de Condados Fort Bend / Harris hasta la SH 6, I-10 se volverán a rayar y ampliar en secciones para agregar dos carriles administrados a la carretera existente, haciendo un total de cuatro carriles administrados.

El derecho de vía (ROW) existente de la I-10 varía dentro de los límites del proyecto, pero normalmente oscila entre 320 a 400 pies. En la sección de reconstrucción del proyecto en los condados de Waller y Fort Bend, se necesitarían aproximadamente 45 acres adicionales de derecho vía (ROW), lo que podría resultar en desplazamientos de estructuras residenciales o comerciales. No se necesitaría más derecho de vía (ROW) en la sección que se vuelva a rayar en el Condado de Harris. La adquisición del derecho de vía se llevaría a cabo de acuerdo con las directrices federales. Información sobre el proceso de adquisición del derecho de vía (ROW) y copias del Folleto de Asistencia para la Reubicación están disponibles en línea en el sitio web de TxDOT, www.txdot.gov.

Las posibles aguas jurisdiccionales de los Estados Unidos, incluyendo los humedales, se identificaron dentro de los límites del proyecto. Todos los impactos inevitables a las aguas jurisdiccionales de los Estados Unidos, incluyendo humedales, requerirían un Permiso de la Sección 404 con el US Army Corps of Engineers, Distrito de Galveston.

Las exposiciones que muestran los planes esquemáticos para el corredor del proyecto propuesto y otra información relativa al proyecto están archivadas y están disponibles para su inspección de Lunes a Viernes entre las 8:00 am y 5:00 p.m. en la Oficina de TxDOT, Distrito de Houston, 7600 Washington Avenue, Houston, Texas 77007. Para programar una cita en la Oficina de TxDOT por favor comuníquese con Wahida Wakil al (713) 802-5513. La información también está en línea en el sitio web de TxDOT:

<http://www.txdot.gov/inside-txdot/projects/studies/houston/ih10-managed.html>

Por favor, referencie el proyecto número 0271-04-070 en cualquier solicitud de información.

Cualquier persona puede solicitar una audiencia pública que cubre los efectos sociales, económicos y ambientales de la ubicación propuesta y el diseño para este proyecto. Las solicitudes para una audiencia pública deben ser presentadas por escrito en o antes de 3 de noviembre de 2017 a la oficina de TxDOT, Director of Project Development, P.O. Box 1386, Houston, Texas 77251 - 1386. Además, cualquier comentario sobre el proyecto propuesto puede ser enviado a la dirección incluida anteriormente.

La revisión ambiental, consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo, o han sido, llevadas a cabo por TxDOT conforme a 23 U.S.C. 327 y un Memorando de Entendimiento con la fecha, 16 de diciembre de 2014, y ejecutado por FHWA y TxDOT.